



COUNTY OF SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

19 de julio de 2021

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

REVISE SU REGISTRO ELECTORAL AHORA PARA RECIBIR SU BOLETA POR CORREO POSTERIORMENTE

La Elección para la Revocación del Gobernador de California se acerca con rapidez y el Registro Electoral está preparando las boletas electorales para enviarlas por correo. Se insta a los votantes a que [revisen su registro para votar](#) ahora para que reciban su boleta en su domicilio posteriormente.

Las boletas de voto-por-correo van a empezar a enviarse el 16 de agosto. Si su información está al corriente, puede esperar su boleta en su buzón esa misma semana.

¿Se ha mudado desde la última vez que votó? Ya sea que usted es nuevo en el Condado de San Diego o solo se mudó dentro de la misma calle, necesita volver a registrarse para votar con su nueva información. Puede hacer esto completando una nueva solicitud de registro en línea en sdvote.com. Los formularios de registro también están disponibles si llama al (858) 565-5800 o por correo electrónico en rovmail@sdcounty.ca.gov.

Las boletas de voto-por-correo les dan a los votantes la opción de votar desde la comodidad de su hogar. Los votantes pueden devolver su boleta por correo, no se necesita franqueo, o a una de las muchas ubicaciones para dejar boletas alrededor del condado.

Las ubicaciones para votar en persona van a estar abiertas a través del condado por cuatro días, del sábado, 11 de septiembre al martes, 14 de septiembre. Aproveche la votación anticipada:

- En la oficina del Registro Electoral a partir del 16 de agosto, de las 8 a. m. a las 5 p. m., de lunes a viernes
- En una ubicación para votar cerca de usted o en la Oficina del Registro Electoral el sábado, 11 de septiembre al lunes, 13 de septiembre, de 8 a. m. a 5 p. m.



COUNTY OF SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

19 de julio de 2021

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

Todo va a volver a abrir el Día de la Elección, 14 de septiembre, cuando el horario será de 7 a. m. a 8 p. m.

¿Por qué tenemos una elección de revocación? El proceso de revocación permite que los votantes decidan si quieren destituir a funcionarios públicos elegidos de su cargo antes de que termine su término.

Los votantes van a ver dos partes en su boleta para la revocación. En la primera parte, los votantes van a tener la opción de votar “sí” o “no” a la pregunta de si se debe destituir al Gobernador de su cargo.

En la segunda parte, los votantes tienen la oportunidad de elegir a un candidato de remplazo. Si más del 50% de los votantes votan por remplazar al Gobernador, entonces el candidato de remplazo que tenga el mayor número de votos será elegido.

¿Votando por primera vez? Se puede [registrar para votar](#) en menos de dos minutos.

Conozca más acerca de la votación en la elección para la revocación del gobernador en [sdvote.com](#).

###

COUNTY**NEWS**CENTER



COUNTY COMMUNICATIONS OFFICE

[1600 Pacific Highway, Room 208 · San Diego, Ca 92101-2472](#)